

RESOLUCION No. 082

(5 de septiembre del 2018)

Mediante la cual SIMANA convoca al Magisterio Nariñense a participar en la Jornada Nacional de Protesta y Movilización

La Junta Directiva Departamental del Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- Que la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, FECODE, mediante Circular No. 23 del 4 de septiembre del 2018, convoca al magisterio colombiano a una Jornada Nacional de Protesta y Movilización, el día jueves 13 de septiembre, por la defensa de la educación pública financiada y administrada por el Estado.
- La exigencia al Gobierno Nacional del retiro del Proyecto de Ley 057, reglamentario a la Ley 715 del 2001 y la reactivación de la Comisión de Alto Nivel acordada en el Acta del 16 de junio del 2017.
- Que el magisterio colombiano exige al Gobierno Nacional la prestación de un servicio médico-asistencial digno y en correspondencia con el Pliego de Condiciones contratado.
- Que se expida de manera inmediata los Actos Administrativos para la convocatoria de la tercera cohorte y la selección del 12% que van a cursos de formación.
- Que exigimos respeto al derecho a la vida y las garantías para el ejercicio de la labor docente y sindical.
- Que en Junta Directiva de SIMANA-DEPARTAMENTAL, realizada el día 5 de septiembre del 2018, se ratificó la participación del magisterio de Nariño en la Jornada Nacional de Protesta y Movilización, del día 13 de septiembre del presente año.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convocar al Magisterio de Nariño a participar activamente en la Jornada Nacional de Protesta y Movilización, a realizarse el día jueves 13 de septiembre del 2018, por los considerandos expuestos en la parte motivada de la presente Resolución.



FILIAL FECODE - CUT Cra 23 # 20-80 Telefax 721 0653 Tel. 721 0696 - 721 3789
PASTO - NARIÑO - COLOMBIA



PARÁGRAFO. La concentración será a las 8:00 de la mañana en los lugares que a continuación se describen: Municipios del Sur: CHAPAL, municipios del norte y occidente: CHAPULTEPEC.

El magisterio de Pasto se concentrará de acuerdo a la ubicación geográfica de su Institución y/o Centro Educativo.

Posteriormente nos desplazaremos en movilización hasta la Plaza de Nariño, lugar donde se socializará los aspectos pertinentes al Proyecto de Ley 057 del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los municipios de la costa realizarán la jornada de movilización en la cabecera municipal.

ARTÍCULO TERCERO. SIMANA-Departamental costeará el 50% de transporte a las Subdirectivas y/o Comités Sindicales participantes a excepción del municipio de Pasto.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).


LUIS ARMANDO AUX AYALA
Presidente


JOSÉ DAVID CARVAJAL TIMANÁ
Secretario General

Maiden Pineda Torres

